



TABLA DE REQUISITOS POR TRÁMITE

	DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y COPIAS → TAMBAÑO CARTA	REGISTRO ESTATAL DE PROFESIONES				PERMISO PROVISIONAL		PASANTE	DUPLICADO	CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN
		Registro de Título de Técnico	(2) Registro de Título de Licenciatura y Técnico Superior Universitario	Registro de Grado de Maestría o Doctorado	(3) Registro de Diploma de Especialidad	Técnico o Licenciatura	Maestría, Doctorado o Especialidad	Técnico o Licenciatura	Registro	Registro de Títulos
1	Acta de nacimiento reciente (2 años)	X	X	X	X	X	X	X		
2	C.U.R.P.	X	X	X	X	X	X	X		
3	Certificado de secundaria (1)	X								
4	Certificado de preparatoria (1)		X							
5	Relación de estudios profesionales, grado o especialidad (1)	X	X	X	X					
6	Constancia de liberación de servicio social expedida por la institución que otorga el título.	X	X							
7	Acta de examen o constancia de exención profesional, grado o especialidad	X	X	X	X	X	X			
8	Registro Estatal del grado (s) anterior (es) a registrar			X	X		X			
9	Título Profesional o Diploma de grado o especialidad desmenucado a registrar y copia legible por ambos lados (1)	X	X	X	X				Solo copia reciente por ambos lados	Solo copia reciente por ambos lados
10	Cédula Federal del grado a registrar.	En caso de contar con ella y se haya expedido antes de 16 de abril de 2018 omitir los puntos 3, 4, 5, 6 y 7								
11	Identificación oficial vigente con fotografía	X	X	X	X	X	X	X	X	X
12	Constancia de Título o Diploma en trámite otorgada por la Institución Educativa que lo emite.					X	X			
13	Carta de pasante (no mayor a un año de su expedición) otorgada por la Institución Educativa que emite el Título.							X		
14	Carta Responsiva y adjuntar copia de cédula federal y cédula estatal del profesionista que la firma (Egresado del mismo programa educativo del interesado).							X		
15	Copia del documento dañado o extraviado del cual solicita duplicado (en caso de contar con dicho documento)								X	
16	Kardex vigente							X		
17	Tarifa de pago	\$491.00	T.S.U.\$ 578.00 L.L.C. \$ 610.00	\$733.00	\$856.00	\$491.00	\$421.00	\$526.00	\$244.00	
<b>FAVOR DE NO REALIZAR NINGUN PAGO HASTA QUE PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN REVISE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA</b>										

(1) En los casos en que los documentos hayan sido expedidos en otros estados, deberán contar con la respectiva legalización por parte del Gobierno de ese Estado, (excepto documentos federales o firmados por el Gobernador)

(2) Si su estudio fue Nivelatorio, presentar el Registro Estatal de Profesiones

(3) En caso de especialidades médicas presentar original y copia del Diploma del consejo de especialistas (CONACEM), o si está en trámite el título presentar constancia de aprobación del examen del consejo Para Estudios en el Extranjero, es necesario contar con la Resolución de Revalidación de Estudios, Título apostillado o con legalización en cadena y traducción a español por perito certificado, siendo extranjero favor de revisar el Artículo 44 de la Ley de Profesiones para el Estado de Chihuahua.

Para tramitar el Registro Estatal de Profesiones no es necesario contar con la Cédula Profesional Federal.

Chihuahua: profesioneschihuahua@chihuahuaedu.gob.mx  
Cd. Juárez: profesionesjuarez@chihuahuaedu.gob.mx

Correo Electrónico:

Página de la Dirección:" <http://www.educacion.chihuahua.gob.mx/profesiones/>"